



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014**

**ACUERDO**

**"5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES".-**

**UNIDAD GESTORA:** Tesorería.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad con tramitación ordinaria y anticipada.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN:** El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 41.322,31 euros de principal, más 8.677,69 euros de I.V.A. (50.000 euros en total). El tipo de licitación se determina en el porcentaje del 3% para los primeros 500.000 euros recaudados, un 5% para el tramo comprendido entre 500.000,01 y 1.000.000 de euros y, un 10% para cantidades que excedan de 1.000.000,01 de euros de la recaudación en concepto de principal, intereses de demora derivados de la regularización y paralización del procedimiento de recaudación y sanciones. Se excluyen los importes recaudados en concepto de intereses de demora y recargos del período ejecutivo, así como el recargo provincial del I.A.E. Las ofertas deberán formularse a la baja sobre todos los porcentajes del tipo de licitación reseñados.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** DOS (2) AÑOS.

**TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** "JOSÉ NÁJAR CHÁVEZ"; "ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN LOCAL"; "COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A."; "GRUPO SCI" y "GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL", respectivamente.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 30 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO:** "SCI, S.L." y JOSÉ NÁJAR CHÁVEZ, respectivamente.

Reunida en sesión ordinaria la Junta de Contratación en fecha 16 de enero de 2014, los asistentes toman conocimiento primeramente tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 9 de enero de 2014, como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha 13 de enero en curso; constatándose que los dos (2) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

La Unidad Gestora de la Tesorería Municipal emite informe de valoración acerca del único aspecto de adjudicación previsto en el Pliego de Cláusulas, el cual resulta ser el precio; concluyendo en dicho informe que la oferta económica formulada por "SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.", es la más ventajosa económicamente.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Visto lo anterior, **la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**

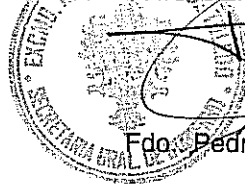
- **Primero.- Clasificar** las proposiciones formuladas como sigue a continuación:
  1. **"SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L."**.
  2. **JOSÉ NÁJAR CHÁVEZ.**
- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a **"SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L."** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - a) *Depósito de la garantía definitiva en el importe de 2.066,12 euros, o bien manifestar expresamente de conformidad con lo previsto en el apartado "I" del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares la constitución de dicha garantía en forma de retención en la primera factura del precio del contrato.*
  - b) *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa **"SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L."** de los extremos requeridos, la Unidad Gestora de Tesorería -con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 273.

En consecuencia, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato de "SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES", en los siguientes términos:**

- **Adjudicatario:** "SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L."
- **Precio de adjudicación:** Hasta un importe máximo de 41.322,31 euros de principal, más 8.677,69 euros de I.V.A. (50.000 euros en total), conforme al siguiente detalle reflejado en la oferta económica:
  - 1% de los primeros 500.000 euros recaudados.
  - 2,98% por los siguientes 500.000,01 euros a 1.000.000 euros.
  - 10% por lo que exceda de 1.000.000,01 euros recaudados.
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,



Fdo: Pedro de la Cruz Conejo.